



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 068

(08 de octubre de 2024)

“Por la cual se expide el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I en los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

La Vicerrectora Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente la facultad otorgada por el Consejo Académico de la Universidad a través del artículo 2° de la Resolución N°036 del 24 de septiembre de 2024 del Consejo Académico, y

CONSIDERANDO

Que en el marco del Acuerdo N° 009 del 20 de abril del 2023 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización, se contempla el eje de direccionamiento estratégico de Múltiples Titulaciones como una estrategia de ampliación de la Flexibilidad Curricular, que fomenta los procesos de cooperación académica a nivel institucional, nacional e internacional, viabilizada a través del acuerdo N° 011 del 04 de mayo de 2023 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, expidió el Acuerdo N° 011 del 04 de mayo de 2023 *“Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*.

Que el Consejo Académico en desarrollo de su función estatutaria, expidió el calendario académico general, mediante la Resolución N° 036 del octubre 24 de 2024 para los programas académicos de pregrado de los periodos académicos 2025-I, 2025-II, 2025-III y proceso de admisión para el periodo académico 2026-1 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que en el artículo 2° de la mentada Resolución, se faculta a la Oficina de Registro y Control para definir e informar a la Vicerrectoría Académica *“Las actividades de*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 068

(08 de octubre de 2024)

“Por la cual se expide el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I en los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

inscripción (doble inscripción), admisión, matrícula de estudiantes nuevos, carnetización e inducción, transferencias internas, externas y reingresos en las convocatorias, múltiple titulación (doble programa y doble titulación)”

Que, en cumplimiento de lo determinado por el Consejo Académico, se hace necesario expedir el cronograma de las actividades de *admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I en los programas académicos de pregrado de la Universidad*. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Expedir. de conformidad con la parte motiva que antecede, el cronograma de actividades para los procesos de admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I.

PARÁGRAFO PRIMERO. Aplicabilidad. En el presente cronograma de actividades académicas y administrativas es aplicable al Convenio Específico N° 02 establecido el 26 de enero de 2024 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), Programa de Licenciatura en Educación Infantil y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Programa de Licenciatura en Educación Especial.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Participación de la Oficina de Registro y Control Académico. Las actividades en las que se involucra a la Oficina de Registro y Control como responsable, se enmarcan en el contexto de apoyo y su participación estará sujeta a la implementación y disponibilidad de recursos con la que ésta cuente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 068

(08 de octubre de 2024)

“Por la cual se expide el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I en los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

PROCESO DE INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES MODALIDAD DOBLE TITULACIÓN

Actividad	Fecha	Responsables
Definición de los espacios académicos homologables a los estudiantes de la UPN a la universidad de destino (UDFJC).	Hasta octubre 15 de 2024.	Consejo Académico, Vicerrectoría Académica y Coordinación del Proyecto Curricular.
Recepción de solicitudes de estudiantes interesados en doble titulación. ¹	De noviembre 06 de 2024	Estudiantes y Coordinación del Proyecto Curricular.
	Hasta noviembre 12 de 2024	
Jornadas de aclaración de inquietudes a estudiantes interesados	De noviembre 06 de 2024	Coordinación del Proyecto Curricular.
	Hasta noviembre 12 de 2024	
Revisión solicitudes de estudiantes interesados en doble titulación.	Desde noviembre 13 de 2024.	Coordinación del Proyecto Curricular.
	Hasta noviembre 15 de 2024.	
Presentación lista de estudiantes elegidos para doble titulación UPN y UDFJC	Desde noviembre 18 de 2024.	Coordinación del Proyecto Curricular y Oficina de Registro y Control Académico.
	Hasta noviembre 22 de 2024.	
Comité Académico Interdisciplinario	Noviembre 25 de 2024	Coordinación del Proyecto Curricular.
Publicación de estudiantes admitidos a modalidad de doble titulación	Diciembre 05 de 2024	Coordinación del Proyecto Curricular y Admisiones Registro y Control

¹ Los estudiantes interesados en doble titulación, deberán adjuntar a su solicitud los formatos: “Carta de intención participación en la doble titulación” y “Solicitud de Ingreso al programa de doble titulación”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 068

(08 de octubre de 2024)

“Por la cual se expide el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I en los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Actividad	Fecha	Responsables
Pago de inscripción, sistematización, carnetización, seguro médico estudiantil formalización y oficialización de matrícula de los estudiantes de la UPN en la UDFJC ²	Desde diciembre 05 de 2024	Estudiantes UPN.
	Hasta diciembre 10 de 2024	
Pago de seguro y carné, formalización, oficialización de matrícula de los estudiantes de la UDFJC en la UPN ²	Desde diciembre 16 de 2024	Estudiantes UDFJC.
	Hasta diciembre 20 de 2024	
Homologación de espacios académicos a estudiantes en modalidad de doble titulación de la UPN.	Hasta enero 21 de 2025.	Vicerrectoría Académica, Coordinación del Proyecto Curricular y Oficina de Registro y Control Académico.
Inscripción de asignaturas a estudiantes de la UPN en el Sistema de Gestión Académica de la UDFJC.	Hasta enero 31 de 2025.	Estudiantes de la UPN y Coordinación Proyecto Curricular de la UDFJC.
Inscripción de asignaturas a estudiantes de la UDFJC en la UPN	Desde enero 21 de 2025	Estudiantes de la UDFJC y Coordinación del Proyecto Curricular de la UPN.
	Hasta enero 27 de 2025	

ARTÍCULO 2. - Modificaciones. La Vicerrectoría Académica podrá realizar ajustes por situaciones especiales que lo ameriten al presente cronograma de actividades, que después informará al Consejo Académico de la Universidad.

² Para llevar a cabo el proceso de formalización y oficialización de matrícula, los estudiantes deberán presentar el formato “Acta de aceptación y compromiso de realización de la doble titulación”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 068

(08 de octubre de 2024)

“Por la cual se expide el cronograma de actividades académicas y administrativas para el proceso de admisión, inscripción y matrícula de aspirantes a la modalidad de doble titulación para el periodo académico 2025-I en los programas académicos de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

ARTÍCULO 3. – Actividades académicas. Las demás actividades académicas relacionadas con el desarrollo del periodo 2025-I, se llevarán a cabo conforme lo dispuesto por el Consejo Académico en la Resolución 036, emitida el 24 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 4 - Efectos legales.- En virtud del principio de publicidad que señala la Ley 1437 de 2011, particularmente lo establecido en el Art 65° de la Ley ibidem, que fue modificada por el Art. 15 de la Ley 2080 de 2021, la Universidad dará a conocer al público y a los interesados en forma sistemática y permanente la presente providencia de carácter general mediante comunicación y publicación en la página electrónica, o cualquier canal digital-virtual habilitado por la Institución, que permita la difusión masiva de la misma.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024.

LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ ARÉVALO

Vicerrectora Académica

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Preparó	César Augusto Fonseca Ávila	CPS – Profesional Vicerrectoría Académica	
	Ervin Daniel Duque	CPS – Profesional Oficina de Registro y Control Académico.	
Revisó y aprobó	Juan Pablo Ramírez Andrade	Jefe Oficina de Registro y Control Académico.	 7/10/24
	Adriana Maritza Herrera Aza	Subdirectora de Admisiones y Registro UPN.	
	Luz Esperanza Bohórquez Arévalo	Vicerrectora Académica UDFJC.	